



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 19/2021

Fecha Resolución: 16/01/2021

D. ISIDORO RAMOS GARCÍA, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Olivares, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

### CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 18/01/2021 a las 19:00 horas

En uso de las competencias que me confiere el artículo 21.1 c) de la vigente Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como el artículo 41.4 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con el artículo 38 de este mismo Reglamento, se le convoca a usted a la SESIÓN ORDINARIA que celebrará el PLENO, vía telemática, el DÍA 18 DE ENERO DE 2021, LUNES, a las 18:30 HORAS, de la tarde, en primera convocatoria, y en cuarenta y ocho horas después, si no hubiere quórum suficiente en primera convocatoria y si fuere inhábil el día después, con sujeción al orden del día que figura más adelante, esperando que concurra usted al acto, y si por cualquier causa justificada, no pudiera hacerlo, lo deberá comunicar a la Secretaría General, con antelación suficiente, advirtiéndole que, a partir de este momento, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos que comprende la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlo antes de deliberar sobre el siguiente

### ORDEN DEL DIA

**PUNTO PRIMERO:** APROBACIÓN ACTA (09 y 16-11-2020).

**PUNTO SEGUNDO:** APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL ESCOLAR /ASISTENCIAL Y GASTOS DIVERSOS/VARIOS COMPLEMENTARIOS PARA FAMILIAS DESFAVORECIDAS DE OLIVARES.

**PUNTO TERCERO:** DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP EN FAVOR DEL PACTO POR LA ESTABILIDAD INSTITUCIONAL.

**PUNTO CUARTO:** RATIFICACION DE LA RESOLUCION DE LA ALCALDIA Nº 981 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE INNOVACIÓN Y TERRITORIO INTELIGENTE.

**PUNTO QUINTO:** CORRECCIÓN ERROR MATERIAL PGOU – URB. LOS TAMBORES (CALLE MAESTRO RODRIGO, 1)

**PUNTO SEXTO:** RESOLUCIONES

**PUNTO OCTAVO:** MOCIONES.

1.-MOCION RELATIVA A LA NUEVA LEY EDUCATIVA (LOMLOE).

**PUNTO NOVENO:** ASUNTOS URGENTES

**PUNTO DÉCIMO:** RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Olivares, en la fecha arriba indicada,

El Alcalde-Presidente

La Secretaria General,

Fdo: Isidoro Ramos García

Fdo: M<sup>a</sup> de la Palma Fernández Espejo

Código Seguro De Verificación:	y1uSZ/tD6c2/bVaFMbb4VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isidoro Ramos Garcia	Firmado	16/01/2021 10:05:22
Observaciones	María De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	18/01/2021 09:49:47
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y1uSZ/tD6c2/bVaFMbb4VQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/y1uSZ/tD6c2/bVaFMbb4VQ==</a>		

